



# San Diego Unified School District

## Fact Sheet

### Mejoramiento Académico, Año 1, Title I de Ningún Niño se Quedará Atrás

#### Ningún Niño se Quedará Atrás (NCLB)

*Ningún Niño se Quedará Atrás (NCLB)*, una ley federal, afecta a los estados y distritos escolares en cuatro formas básicas: mayor responsabilidad por los resultados, mayor flexibilidad al distrito para gastar el dinero federal, opciones expandidas a los padres y mayor énfasis en los métodos de enseñanza que han demostrado que funcionan.

#### ¿De qué Manera Resultan Afectadas las Escuelas del Distrito?

- 139 escuelas del distrito reciben fondos Federales de Title I en 2008-09. Los distritos y escuelas que reciben estos fondos deben garantizar que están cubriendo las necesidades educativas de los alumnos de bajo desempeño en escuelas de suma pobreza y que trabajan para cerrar la discrepancia entre los alumnos de alto y bajo desempeño.
- El estado ha designado a algunas escuelas Title I como escuelas con Programa de Mejoramiento Académico (PI). Estas escuelas no han realizado progreso anual adecuado (AYP) por no haber mejorado el desempeño estudiantil durante dos o más años consecutivos basado en los resultados de pruebas estatales. La situación de una escuela que sigue el proceso de PI depende del número de años que no haya realizado AYP.

#### Año 1 en el Programa de Mejoramiento Académico (PI) Title I de NCLB

Las escuelas en el primer año o Año 1 de PI no han realizado AYP por lo menos en dos años y como resultado de esta situación, los padres/tutores pueden optar por inscribir a su hijo/hija en una escuela sin necesidad de Mejoramiento Académico y recibir servicio de transporte a esa escuela por cuenta del distrito.

#### Programa de Opción del Programa de Mejoramiento Académico (PISC)

- Los procedimientos para elegir otra escuela y para el servicio de transporte son como sigue: si un niño asiste a una escuela con PI, el padre/tutor tiene derecho de solicitar traslado a otra escuela designada del distrito que no haya sido identificada para el Programa de Mejoramiento Académico. La escuela designada la determina el domicilio del alumno. Si un padre/tutor escoge cambio de escuela mediante el Programa de Elección Escolar por Mejoramiento Académico (PISC), se dará servicio de transporte escolar de acuerdo con las prácticas y procedimiento del distrito.
- Las solicitudes e información específica de PISC sobre las escuelas a las que un niño tenga derecho de asistir están disponibles en la escuela actual del niño o en la Oficina de Opciones Escolares.
- Tal como lo dicta la ley, la prioridad de los cambios de escuela se expandirá a los niños con más bajo desempeño de familias de bajos ingresos.
- El transporte de un alumno a una escuela sin PI ya no se brindará cuando la escuela correspondiente a la zona del alumno salga de su situación de escuela con Programa de Mejoramiento Académico (PI).

RESUMEN	
❖	Las escuelas en el Programa de Mejoramiento Académico (PI) Año 1 Title I no han realizado Progreso Anual Adecuado (AYP) durante dos años consecutivos.
❖	Las escuelas PI en el Año 1 ofrecen a los alumnos que reúnen los requisitos oportunidad de cambiarse a una escuela que no necesite PI.
❖	En SDUSD, hay 7 escuelas con PI en el Año 1. Éstas incluyen las: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Escuelas primarias – Alcott, Audubon, Carver, Linda Vista, y Porter</li> <li>◆ Escuelas intermedias – Standley</li> <li>◆ La Escuela Preparatoria - Crawford MVAS</li> </ul>

Información: División de Programas Federales y Especiales (619) 725-5605  
Preguntas de los Medios Informativos (619) 725-5578

[www.sandi.net/NCLB](http://www.sandi.net/NCLB)  
Modificado en 8/14/08